

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
Sellos
por la tarde
No se devuelven
los originales
Fototipos

SUSCRICION

Por un mes 0.70 cts
" semestre 4.00 ps.
" año 7.50 "
Número suelto y del dia 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. BADIN-REDACTOR Julio C. BADIN-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura neotropical y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adicional.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recíbense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recíbese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 23 de JUNIO de 1897

Prudencia colega

"La Prensa" de Buenos Aires amaneció de mal humor el dia 20 del corriente—Se despertó enojada con los Gobiernos Oriental y Argentino, porque el primero toma sobre si la tarea de los agravios, y el segundo no incita á su pueblo á la pelea.

¿Y que es lo que ha habido para armar tanto barullo? ¿Hay ni siquiera pretexto para un resentimiento?

¿Y cree "La Prensa" que el Gobierno Argentino no sea suficientemente celoso de su soberanía para exigir las explicaciones necesarias, ni que el Gobierno Oriental tenga suficiente criterio para darlas con la amplitud que los sucesos reclamen?

Está equivocado el colega, y enceguesido por su exceso de patriotismo.

Después de bien averiguados los hechos, todavía va á resaltar que la balandra echada á plique lo fue por los disparos de los revoltosos, y que los que bajaron á territorio Argentino no dependían de nuestro Gobierno, ó si dependían, habían bajado pacíficamente á proveerse de carne.

Deponga su enojo "La Prensa", deje que los Gobiernos se entiendan, y no se apoye en la infalibilidad de sus informaciones.

A este propósito haremos notar un telegrama de Colon fecha 19 publicado en la misma "Prensa" del 20, en el que se afirma que al joven Argentino Carlos Sartorio se intentó apalear en las calles de Paysandú por orden superior.

No embrome colega; si esa orden se hubiera dado, se habría cumplido, y habría sido una paliza efectiva, y no intentona.

Ese mismo telegrama dice:

Se dice que el joven Sartorio ha sido enviado a Montevideo con esposas en los brazos, etc.

Hemos tratado de informarnos sobre este punto, pero nada hemos podido saber de una manera positiva. Sin embargo, nos inclinamos á creer que no es cierto por lo que el mismo telegrama dice que no se sabe que el Consul Argentino haya dado cuenta del hecho á la Cancillería de Buenos Aires; por mas que, si el Consul Argentino de Paysandú hace lo mismo que el de Conchillas, que pasa la mayor parte del tiempo en Buenos Aires, viene á fin de mes á firmar cuentas, recoger dinero (y alguna otra cosa de mas peso) para volverse á ir á la ciudad vecina, raro sería que hubiera podido dar cuenta.

Ese si sería el caso en que "La Prensa" debiera hacer uso de esa influencia con tanta labor adquirida á fin de que los intereses de su país estén bien representados en Conchillas. Trate el

colega con cordura estas cuestiones de vital interés para su país, economizandole el disgusto de verse quizá en muchos casos indignamente representado y no incite á la pelea á nuestros hermanos.

SILUETAS COLONIENSES

Ella es joven muy joven; recien abierta la delicada flor llena de perfume delicioso el ambiente que la rodea.

Es rubia y angelical, tiene su morada como las sacerdotizas de Vesta, cerca del Santuario de su adoración.

Su Dios parece amarla mucho pues cada dia aumenta en hermosura como aumentan al través de los jardines la flor de su mismo nombre cuidadas por mano cariñosa y delicada.

Ella en sus juegos de niña es aconsejada por un joven de mucha ilustración y que goza de infinitas simpatías.

Sus ojos negros llenan de extasis encantador á quien los admira y el placer que causa al que dirige sus miradas está sintetizado en su mismo nombre.

No digo solo sus ojos, pues toda ella forma un conjunto tan arrojador que si fuera mia no la cambiaría por todo el.....Oro,.....¡Mal.....! Que esperanzas! por nada del mundo.

Si no sabéis todavía quien es, te diré lector querido; así la admirais, que vive frente á una plaza de glorioso nombre.

X.

Renuncia y Nombramientos

Con fecha de ayer fue aceptada la renuncia elevada por el Jefe del Batallón General "César Diaz", Sargento Mayor don Juan A. Otero, habiendo sido nombrado en su reemplazo el Capitán de Ejército don Alberto Schweizer y como segundo, el de igual clase don Felisberto Isbarbo.

Estos nombramientos han sido bien recibidos por la oficialidad y tropa que componen el expresado cuerpo, por cuyo motivo felicitamos á los militares nombrados, al General Rodriguez y Jefe de Estado Mayor, Coronel Vera.

Afán de degüello

De Concordia comunican á "La Prensa" de Buenos Aires, (la procedencia no puede ser sospechosa en este caso) que se calcula en más de dos mil reses las que los revolucionarios han muerto en los campos de don Nicaror Amaro y que han sido degolladas sin utilizarse.

He aquí á lo que está reducida la revolución blanca, al degüello y al degüello por darse el placer de degollar.

A renglón seguido, se dice también á aquel diario que don Aurelio D. Novoa recibió en el Salto un chasque de su estancia, que tiene en el paso Potrero, del Itapebí, comunicandole por encargo del capitán, que Aparicio Saravia había hecho volar los puentes del Itapebí y que en la referida estancia le habían carneado cuatrocientas reses.

Sobre estos hechos llamamos la atención del gobierno, pues no puede tolerarse por mas tiempo tanta destrucción y tanto robo.

El generalísimo Aparicio Saravia, tiene en esta República bienes para resarcir estos daños y los bienes responden siempre á los hechos vanidicos que se cometen.

Las responsabilidades civiles, pueden y deben hacerse efectivas.

S E L E S A L U D A

Ha llegado hoy á esta ciudad procedente de la vecina, el caballero Florentino Rodriguez, aventajado estudiante en aquel país, en ingeniería.

El señor Rodriguez viene á hacerle una visita á su tío, nuestro Comandante Militar. Al darle la bienvenida á tan ilustrado huesped, descansos una grata permanencia en la Colonia.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña CELEDONIA ARCE, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 5 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ ZABALA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 9 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

Comisión Auxiliar
DE L
ROSARIO

Don Ramon Castro se ha presentado á esta Corporación solicitando en compra un solar de terreno ubicado en la manzana N°. 29, compuesto de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, cuyos linderos son, al Norte con los hermanos Zoilo y Fructuoso Rivera, al Sud con Don Vicente Rissi, al Este Calle Solís y al Oeste terreno valioso.

Lo que se hace saber á sus efectos.

Rosario, Mayo 21 de 1897.
GREGORIO INDART
Pto. ad-hoc
FELIPE DE LA TORRE (hijo)
Srio.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Da. Elisa Muñiz de Lagana citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 17 de 1897.

RAMON BARBOT
Escríbano Público

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

d e

R E N T A S
A V I S O

Habiendo sido sustraída por fuerzas revolucionarias, de la Agencia de Rentas de San Gregorio, una cantidad de papel sellado cuya numeración y clase se detallan á continuación, se hace saber al público que se considerará como no empleado cuantquier de esos sellos en el caso de utilizarse.

Sellos de \$ 0,10 centésimos N°. 5.515 á 5.540—sellos de \$ 0,25 N°s. 75.617 á 76.650 y 154.151 á 154.550—sellos de \$ 0,50 N°. 33.967 á 33.970—34.081 á 34.050 y 33.761 á 33.840—sellos de \$ 0,75 N°s. 3.781 á 3.790—Sellos de \$ 1.00 N°. 8.710 á 8.720—Sellos de R. Civil de \$ 1.00 N°. 92 á 100—90 á 100—99 á 100 y 98 á 100—Sellos de \$ 1.50 N°. 1.635 á 1.700—Sellos de \$ 2.00 N°. 212 á 216—Sellos de \$ 2.50 N°. 54 á 56—sellos de \$ 3.00 N°. 807 á 812—sellos de \$ 3.50 N°. 54 á 56—sellos de \$ 4.00 N°. 2.601 á 2.610—sellos de \$ 4.50 N°. 58 á 60—sellos de \$ 5.00 N°. 57 á 58—sellos de \$ 5.25 N°. 22, 23 y 25—sellos de \$ 6.00 N°. 280 á 283—sellos de \$ 6.75 N°. 25—sellos de \$ 7.50 N°. 32, 33 y 35—sellos de \$ 8.00 N°. 84, 86 y 90—sellos de \$ 10.00 N°. 55—sellos de \$ 15.00 N°. 54 y 55.

Colonia Mayo 15 de 1897.

JOSÉ E. BELO
ADMINISTRADOR

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectuará la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocetti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.

Presidente.

ALBERTO MENDEZ
Secretario.